



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA  
ID 2322-312-LP12 "AMPLIACIÓN SALA  
PREBÁSICA ESCUELA GREGORIO  
CASTILLO MARIN".**

VALLENAR, Septiembre 21 de 2012.-

**DECRETO EXENTO N° 5627/**

**VISTOS:**

- 1.- El Ord. N° 1031 de fecha 20 de Septiembre de 2012, del Jefe (s) Departamento de Educación de ValLENAR.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el Jefe Finanzas del Depto. Administración de Educación Municipal.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**


- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-312-LP12 "AMPLIACIÓN SALA PREBÁSICA ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARIN".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-312-LP12 "AMPLIACIÓN SALA PREBÁSICA ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARIN".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-312-LP12 "AMPLIACIÓN SALA PREBÁSICA ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARIN" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 3 de Octubre de 2012 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 3 de Octubre 2012 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Depto. Administración Educación Municipal
  - Administradora Municipal
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control
  - Dirección de Obras Municipales
  - Encargada Licitaciones
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Arch. Of. de Partes
- KZR/NFR/CCS/EPF/JEA/HAC/fle.